ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Doctor
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Secretario de Infraestructura
Delegado del Alcalde
Cra 7 N° 18-55

Asunto: OFERTA INVITACIÓN PUBLICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SMI-MC-100-2024.

Yo (Nombre y Apellidos) como persona Natural y/ o Jurídica, en calidad de representante legal de _____ con NIT No _____ (Si es el caso), identificado con cédula de ciudadanía No _____ expedida en_____, mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para participar en el Proceso de Convocatoria Pública de mínima cuantía N° SMI-MC-99-2024, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DEL ARBOLADO URBANO (PARÁSITISMO EN ÁRBOLES Y DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN PALMA).**

MANIFESTACIÓN EXPRESA Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

Al suscribir esta oferta, manifiesto expresamente y bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con el Municipio de Pereira Administración Central, incluidas aquellas contenidas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción.

Declaro (amos) así mismo.
a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta.
b) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
c) Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación electrónica y que aceptamos los requisitos en ella contenidos.
d) Que, si se acepta nuestra oferta, me comprometo a cumplir con la propuesta presentada y además a constituir las garantías requeridas dentro del término indicado para ello.
e) Autorizo al municipio a consultar, cotejar y corroborar toda información que posibilite mi participación en el proceso de selección y la ejecución del contrato (del firmante, la persona a la que representa legalmente y los miembros de dicha persona, representantes legales, socios o accionistas), así como la experticia, experiencia, información comercial, financiera, investigaciones, condenas y en general toda la información de este participante.
f) Faculto al municipio a solicitar toda la información que dentro del ámbito de la buena fe resulte necesaria para formar un juicio sobre mi idoneidad para asumir el compromiso que involucra el contrato.

g) Que no me (nos) hallo (amos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me (nos) encuentro (amos) incurso (s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular propuesta).

h) Que no he (hemos) sido sancionado (s) por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por cinco (5) años, de igual manera generaría inhabilidad si se encuentra incurso en alguna de las causales señaladas en el artículo 90 de la 1474 – 2011 – "Estatuto Anticorrupción".

i) Declaro (mos) expresamente bajo la gravedad del juramento que ni la empresa, ni el representante legal están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Durante la ejecución del objeto antes descrito, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.

b) Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.

c) Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.

d) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.

e) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.

f) Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.

g) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

h) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.

i) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría municipal de infraestructura y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

j) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Secretaría municipal de infraestructura por conducto del supervisor o interventor del contrato.
k) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
l) Se compromete además de cumplir con el objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el sistema de gestión de calidad del Municipio de Pereira.
m) El contratista **NO** podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo del Municipio de Pereira.
n) El contratista deberá responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
o) El valor unitario de cada ítem señalado al momento de presentar la oferta económica del proponente que resulte adjudicatario, en ningún caso podrá superar el valor promedio unitario establecido por la entidad.
p) Será obligación del contratista, mantener indemne al municipio de Pereira de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

a. Mantener contacto continuo con el Supervisor designado por la Entidad, para garantizar la oportunidad y calidad, en la ejecución del objeto a contratar.
b. El contratista deberá comprometerse a dar cumplimiento de la normatividad ambiental y de la seguridad industrial vigente.
c. El contratista debe contar con una Cuadrilla compuesta por un mínimo de cuatro (4) trabajadores, dos para trabajo en altura, con experiencia y experticia y dos de tierra para manejo del tránsito picado, cargue, y limpieza del lugar de trabajo.
d. Todos los trabajadores deberán contar con la debida seguridad social y ARL como mínimo Categoría de 5. Los obreros “de aire”, con Curso de trabajo en altura vigente durante todo el tiempo de la ejecución del contrato expedido por una entidad legal competente. El supervisor realizara la verificación correspondiente.
e. Para la prestación del servicio el contratista debe contar con equipos y herramientas de trabajo: Un mínimo de una Medialuna con vara de 2 a 3 m, una motosierra pequeña de espada entre 45 y 50 cm, 2 machetes y 2 peinillas todos con sus vainas, Escalera de Tijera de 3 a 5 m y Escalera de extensión de 6 m. Manila de 0.5 pulgadas color amarillo polipropileno.
f. El contratista deberá disponer de elementos de seguridad en el trabajo - Elementos mínimos: para un área mínima de trabajo.
Colombinas o Señalizador Tubular. CANT. 4 U.N.
Cinta de Seguridad Cantidad necesaria en M.L.
Conos Reflectivos de 0.70 M Cantidad. 4 U.N.
Paletas Pare Y Siga. De 0.3 o 0.45 M Cantidad. 2
Overol o Jeenindigo Cant. 4
Camisa de Drill Cant. 4
Botas de Seguridad Cant. 2 pares por persona.
Cascos de Seguridad con Barbuquejo. Cantidad. 4
Arnés con Mosquetones Cantidad. 2
Slinga de Posicionamiento de cuerda. Cantidad 2

Líneas de Vida entre 30 y 50 M de longitud dependiendo de la altura del árbol y de 13 a 16 mm de diámetro con (Contrapeso y Freno o Arrestador de Caída). Cant.2

g. El contratista se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por Ia entidad.

h. El contratista deberá realizar para el tratamiento sanitario o desparasitación de árboles mediante técnica mecánica o manual la limpieza de la corteza de los árboles incluido fuste, brazos y ramas efectuando el retiro mecánico de plantas parásitas y epífitas, así como la limpieza de Musgos y líquenes. Como Flor del Aire (Tillandsiarecurvata), Muérdago (Viscum álbum), Suelda o Matapalo (Phoradendrunsp), Bromeliáceas, Orquidáceas, Helechos, Líquenes y Musgosetcétera. (Sólo en casos excepcionales como sería la protección de la fauna, se dejarían ciertas epífitas). Esto autorizado previamente por la Dirección de Parques, además de la poda mínima sanitaria o de material biótico con riego. Limpieza del área, recolección, cargue, transporte a destino final y depósito en lugar legalmente autorizado. Como evidencia de lo anterior deberá presentar un informe de actividades detallando cada uno de los procedimientos efectuados en los árboles el cual debe estar soportado con material fotográfico. De igual manera el supervisor del presente contrato podrá realizar durante la ejecución de cada actividad y posteriores a estas, visitas de verificación en los lugares atendidos por el contratista.

i. El contratista deberá realizar para el tratamiento sanitario de palmas real, cubana o botella, para control de picudo mediante técnica de endoterapia química, aplicación de insumos químicos, usando un Insecticida con acción de ingestión y contacto. (Recomendable, Confidor de Bayer) y un fungicida de efecto preventivo y curativo, además de amplio espectro (Recomendable Helmistín de Helm). Como evidencia de lo anterior deberá presentar un informe de actividades detallando cada uno de los procedimientos efectuados en los árboles el cual debe estar soportado con material fotográfico. De igual manera el supervisor del presente contrato podrá realizar durante la ejecución de cada actividad y posteriores a estas, visitas de verificación en los lugares atendidos por el contratista.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS: Anexo a la presente oferta, todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en la invitación pública, los cuales adjunto en la plataforma transaccional Secop II.

Nota: La entidad estatal en atención a los principios de finalidad, veracidad o calidad, acceso y circulación restringida y seguridad, consagrados en la Ley 1581 del 2012 y específicamente lo reglado en el artículo N° 10 que estipula (…) ARTÍCULO 10. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN. La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales (…) subrayado y negrilla fuera del texto; por lo anterior, la entidad informa a los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección que con la presentación de oferta que realicen al mismo, ACEPTAN el tratamiento de datos personales, de conformidad con los principios anteriormente referenciados.

NOTA:

1) La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse con la propuesta.
2) La firma del proponente en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.
3) El proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de la invitación publicada por la entidad, como único documento de referencia para la elaboración de la propuesta.

Atentamente;

Firma del proponente: ----------
Nombre o razón social del proponente y Nº de NIT---------
Nombre del representante legal y Nº de C.C……
Domicilio del proponente……
Dirección-------
Teléfono---------
Fax……..
Correo electrónico